## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., siete (7) de abril de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-24-03-005-2019-00513-00.

Teniendo en cuenta el informe secretarial y la causal de devolución del despacho comisorio, se ordena devolver las presentes diligencias al comitente.

Ofíciese y tramítese por secretaría.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CORDOBA PAEZ JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

) Kaselk Coldobar

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>8 de abril</u> de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario